

Guatemala, 31 de agosto de 2020

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-73-2020** de prestación de *servicios profesionales individuales en general*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-73-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del

Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

- 1. Asesorar en el Análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados con solicitudes de Declaratoria de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, Recursos de Revocatoria y de Reposición;**
 - Asesoré en el informe técnico del Expediente DGE-228-2015-T-FM-13-LOT-D-2020 sobre Caso de Fuerza Mayor presentado por Transportista Eléctrica Centroamericana S.A.

- 2. Asesorar el Departamento de Desarrollo Energético en temas relacionados con Electrificación Rural;**
 - Participé en Reunión con representantes de GERO-INDE para evaluar el Plan de Electrificación 2021 de 51 Comunidades sin Energía Eléctrica. Informe JSVO-DGE-020-2020
 - Participé en Reunión con representantes de SEGEPLAN, sobre Buenas Prácticas en Electrificación Rural. Informe JSVO-DGE-023-2020
 - Participé en Reunión con Gerencia de Electrificación Rural y Obras de INDE, para coordinar las inspecciones socioeconómicas para los proyectos 2021 y 2022. Informe JSVO-DGE-024-2020
 - Asesoré en informe de Expediente de 51 Comunidades solicitadas en Oficio O-571-038-2020. Sobre actualización de datos de Informes de Estudios Socioeconómicos. Informe JSVO-DGE-025-2020
 - Asesoré en Realización de documentación para Proyecto de Buenas Prácticas de Electrificación Rural, solicitadas por SEGEPLAN. Referencia 365-20
 - Asesoré en realización de Resumen de Actividades en Electrificación Rural en el primer Semestre del 2020. Informe JSVO-DGE-026-2020
 - Asesoré en recopilación de información para página Web del Ministerio de Energía y Minas, relacionado a Electrificación Rural. Informe JSVO-DGE-027-2020
 - Visita técnica para Inspección Socioeconómica a Aldea La Cumbre, Olopa, Chiquimula. Hoja de trámite 355-2020
 - Visita Técnica para Inspección Socioeconómica a Caserío El Peñasco, Aldea Jagua, Esquipulas, Chiquimula. Ref. 398-2020

3. Apoyar en mesas técnicas instauradas a nivel interinstitucional para una coordinada y pronta atención a solicitudes relacionadas con el sector energético durante el Estado de Calamidad Pública;
 - Participé en Mesa Técnica de Alumbrado Público con Representantes de Energuate, ANAM y MEM. Informe JSVO-DGE-022-2020
4. Asesorar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.
 - Asesoré en la inspección de Red de Tierras de edificio central del Ministerio de Energía y Minas. Informe JSVO-DGE-021-2020.

Atentamente,


Juan Salvador Valle Oliva
DPI No. 1827 11188 1712


Aprobado Ing. Otto Ruiz Balcárcel
Jefe de Departamento
Desarrollo Energético




Aprobado Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas